

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N°
ARICA,

7105 /2010.
16 DIC 2010

VISTOS:

- Ordinario N°3062**, de fecha 02 de Diciembre del 2010, del Director de Desarrollo Comunitario.
- Memorándum N°771**, de fecha 06 de Diciembre del 2010, del Secretario Comunal de Planificación.
- Registro Interno N°20003**, de fecha 09 de Diciembre del 2010, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **"INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE ADULTOS MAYORES DE AZAPA Y LLUTA"**, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	Intercambio de Experiencias entre Adultos Mayores de Azapa y Lluta.
1.2.-EJECUTA	I.M.A. a través de la Delegación Municipal de Lluta.
1.3.-LUGAR	Sector Las Gaviotas.
1.4.-FECHA	Diciembre, 2010.
1.5.-CLAUSULA C/V	No Aplica
1.6.-COBERTURA	100 Adultos Mayores.
1.7.-PROGRAMA	La actividad consistirá en un almuerzo en la Sede de la comunidad La Gaviotas, en el cual, se busca que compartan e intercambien experiencias entre los distintos Clubes de Lluta y Azapa.
II.- FUNDAMENTOS	En el Valle de Lluta existen 4 Clubes de Adulto Mayor, los cuales no cuentan con espacios adecuados donde puedan juntarse y a la vez tener una sana entretención. Los Adultos Mayores del Valle, son personas con capacidad para trasladarse de un punto a otro y algunos todavía trabajan la tierra.
III.-OBJETIVO GENERAL	-Integrar al Adulto Mayor, a través de una convivencia, donde puedan intercambiar sus experiencias.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	-Lograr que los Adultos Mayores se sientan integrados por el Municipio. -Lograr un intercambio de experiencias de vida y trabajo, entre ellos. -Ofrecer un día de esparcimiento y romper con su rutina diaria.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: -Alcalde de Arica. -Director de Desarrollo Comunitario. -Personal Delegación Azapa. -Adultos Mayores de Lluta y Azapa.

EXENTO

	Requerimiento; Materiales;	
	Cant.	Materiales
	3	Micros en arriendo para transporte el sector rural
	100	Almuerzos
	20	Bebidas de 3 litros
Valor del programa		\$ 586.000 IVA Incluido
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:	

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	Valor Iva Incl.
3 micros para traslados sector rural.	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	Á. G. 5 Programas Recreacionales	210.000
Almuerzos para 100 adultos mayores	215.22.01.001	Alimentos para personas	Á. G. 5 Programas Recreacionales	376.000
Valor Total \$	586.000			

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, DIDECO, Adquisiciones, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.



CARLOS CASTILLO GALLEGULLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (\$)

OAV/DPC/CCG/emv.